

# III. Orígenes y evolución del código patriarcal

La violencia contra las mujeres tiene su origen en el patriarcado que es una forma de dominio y organización social que han compartido casi todas las sociedades conocidas históricamente y que sólo recientemente empieza a cuestionarse.

Todas las sociedades conocidas participan, en mayor o menor medida, de los rasgos que identificamos como patriarcado, organización social en la que los hombres detentan el poder y mantienen sometidas a las mujeres. Sus manifestaciones son muy diversas, y se han atenuado de una forma extraordinaria en los últimos años en las sociedades más desarrolladas, pero aún no han desaparecido totalmente en ninguna de ellas.

## 3.1. Origen del patriarcado

La extensión del patriarcado es universal y abarca a todo tipo de sociedades. Las formas de sometimiento femenino aparecen tanto en las sociedades primitivas como en aquellas más desarrolladas que presentan formas complejas y sofisticadas de organización social, y en cada una de ellas adoptan rasgos diferentes.

Manuel Castells define el patriarcado como «una estructura básica de todas las sociedades contemporáneas. Se caracteriza por la autoridad de los hombres sobre las mujeres y sus hijos, impuesta desde las instituciones. Para

que se ejerza esa autoridad, el patriarcado debe dominar toda la organización de la sociedad, de la producción y el consumo a la política, el derecho y la cultura. Las relaciones interpersonales están también marcadas por la dominación y la violencia que se originan en la cultura y en las instituciones del patriarcado» (Castells, 1998, pág. 159).

La causa originaria y a la vez perpetuadora de la violencia de género es la necesidad de sometimiento de las mujeres, que es para el patriarcado un aspecto estructural de su funcionamiento. La imposición del poder se sustenta en la cosificación de las mujeres, en la apropiación de su cuerpo y de su fuerza de trabajo. Y la violencia es necesaria para mantener estas relaciones desiguales de poder, cuando la socialización y otras formas de integración social no son suficientes.

Las investigaciones antropológicas que han tratado de conocer las primeras formas de organización social nos hablan del patriarcado como de una estructura básica de familias organizadas en torno al padre o varón de más edad. La autoridad del hombre en la familia es el punto de partida de la autoridad y del poder en el grupo social. Esta primera forma de organización social basada en el poder masculino impone el sometimiento de las mujeres.

El sistema de dominación patriarcal es común a todas las culturas desde los inicios de la historia conocida hasta el presente. Su universalidad es una de las armas psicológicas más potentes porque le permite apoyar su legitimidad en la naturaleza (Millett, 1970).

Aunque se entienda bien el funcionamiento del patriarcado, no está claro cómo pudo comenzar el sometimiento de las mujeres. Las teorías evolutivas sostienen que las diferencias biológicas entre los hombres y las mujeres, que les hace desempeñar un papel diferente en la reproducción humana, estarían en el origen de sus diferentes funciones sociales. Inicialmente se produjo un reparto de trabajo según el cual las mujeres se dedicaron a parir y a criar a los hijos mientras los hombres se dedicaron a buscar el alimento y a proteger al grupo. Y a partir de la especialización de cada género en esas funciones se explica un mayor desarrollo de capacidades sociales y guerreras en los hombres, y un mayor desarrollo de capacidades domésticas en las

mujeres. Según estas teorías, la necesidad de protección que tuvieron las mujeres en sus períodos de reproducción, período que abarcaba su vida entera en las sociedades primitivas, es el origen de la dependencia femenina. A la vez, la evolución potenció la fuerza física de los hombres como característica vinculada a las funciones de protección y lucha en el exterior, produciéndose a favor de éstos una ventaja comparativa en cuanto al intercambio social y a sus capacidades de dominio exterior. Fuerza y capacidad que utilizaron paulatinamente para desarrollar el poder masculino y someter a las mujeres.

No está demostrado que la genealogía de las diferencias de poder entre los hombres y las mujeres se desarrollara de este modo, pero muy tempranamente, aparecen las mujeres como objeto de los intercambios que realizan los hombres. La teoría de Lévi-Strauss acerca de las estructuras elementales del parentesco explica que el intercambio de mujeres es la forma inicial de establecer alianzas entre los grupos sociales más simples. Los matrimonios, que los hombres pactan entre sí entregándose respectivamente a sus hermanas, serían las formas primitivas de pacto político. Gerda Lerner retoma las ideas de Lévi-Strauss y viene a decir que una de las primeras modalidades del comercio es el intercambio de mujeres (Lerner, 1990).

Ahora bien, ya sea para comerciar o para cerrar alianzas, para intercambiar mujeres primero hay que dominarlas, pues tienen éstas que someterse a las decisiones tomadas por los hombres. Ésta sería la explicación de la aparición original de la violencia. No puede haber dominio y disposición sobre las mujeres sin alguna forma de violencia, ya sea usando la fuerza sobre ellas o simplemente la amenaza para lograr su obediencia.

La sociología clásica ratifica los análisis de la antropología y Durkheim señala la diferenciación de tareas entre hombres y mujeres como la primera forma de división del trabajo social. La división social del trabajo tiene sus primeros antecedentes en la diferenciación de tareas que se adjudican a cada sexo desde los albores de la humanidad. Se institucionaliza esta diferenciación, que como ya señalamos, tiene su origen en las diferencias biológicas y las diferentes formas de participar los hombres y las mujeres en la reproducción. Y ésto lleva a unos estereotipos muy diferenciados del com-

portamiento femenino y masculino, con asignación de rasgos psicológicos para cada sexo y desarrollo de características adecuadas a ellos. Hay una asignación de un valor diferente para unos y otros roles, con una sobrevaloración de los roles asignados a los hombres. Se adjudican unas tareas y luego se justifica el no poder cambiarlas. Poco a poco, la cultura y todos los valores que la sustentan refuerzan esta diferenciación y jerarquización de las posiciones sociales de hombres y de mujeres.

### 3.2. Refuerzos culturales

La religión, la filosofía y la literatura ayudan a configurar la ideología y los valores que la sustentan y sirven como instrumentos de aprendizaje y como modelo de conducta para las sucesivas generaciones. El derecho cristaliza los valores y las costumbres y los convierte en normas de conducta. Nuestra cultura se ha nutrido de las ideas patriarcales acerca del sometimiento de las mujeres y ha sancionado el derecho de los hombres a utilizar la violencia contra las mujeres para asegurar ese sometimiento.

En toda nuestra historia cultural aparece de un modo constante y reiterado el binomio sometimiento y violencia en cuanto a las relaciones respectivas de hombres y mujeres. El sometimiento de las mujeres no se ejerce únicamente mediante la imposición de la fuerza sino también mediante el control ideológico, que se muestra muchas veces incluso más eficaz. Las formas de pensar, de entender las relaciones de género y de comportamiento social de los hombres y de las mujeres, ayudan a respetar un orden social desigual en mayor medida, si cabe, que la mera imposición de la fuerza. En este sentido se entiende la importancia que la ideología y la religión tienen en cuanto a configurar las posiciones sociales respectivas de hombres y mujeres.

Vamos a ver, a grandes rasgos, algunas de las manifestaciones del código patriarcal tal y como se ha manifestado en la cultura occidental. Las religiones que en ella se han desarrollado, incorporan la idea de la inferioridad de las mujeres y de la aplicación de la violencia sobre ellas. Tanto en la mitología griega como en las tradiciones judeocristianas, que van a tener una influencia enorme en nuestra cultura, se insiste en los rasgos de superioridad

del hombre, a la vez que se refuerza sistemáticamente la idea de inferioridad y dependencia de las mujeres.

El derecho en cada época sirve para apoyar las normas sociales de sumisión femenina, restringiendo enormemente su campo de acción y acotando sus capacidades respecto de los derechos de los hombres. Las leyes han sido el instrumento fundamental para mantener a las mujeres en situación de dependencia, impidiendo que fueran ciudadanas de pleno derecho, y colocándolas como dependientes de los hombres en la única esfera en las que podían actuar, la esfera privada.

Las historias de la mitología empezaron transmitiéndose como narraciones orales y fueron conocidas de todos antes de que pasaran a la escritura de la épica y el teatro griego (Kirk, 2002). De este modo sirvieron como transmisores de cultura, enseñando a las sucesivas generaciones el comportamiento violento de los hombres poderosos. La naturalidad con la que se reflejan en los textos clásicos las violaciones y los malos tratos a las mujeres forma parte del aprendizaje cultural en el que sucesivas generaciones han aprendido como se mantienen las posiciones respectivas de los hombres y las mujeres en nuestra cultura.

La mitología griega está sembrada de episodios de dominio de los hombres sobre las mujeres y de la utilización de la violencia para ejercerlo. Los dioses griegos son violentos y agresivos. Son constantes sus historias de cómo raptan, violan o intentan forzar a las mujeres. Las violaciones ocurren con mucha frecuencia y pocas son las ninfas o las mortales que pueden escapar a la persecución de Zeus y a las demandas sexuales de los demás dioses. En pocas ocasiones la suerte o la habilidad libran a las mujeres. Solamente se cuenta algún caso como el de Dafne, una ninfa que, queriendo escapar del dios Apolo, es transformada en laurel y gracias a ello evita ser violada. Lo más frecuente es que la violencia tenga éxito. Zeus es el más poderoso de los dioses y el más violento, que persigue a numerosas diosas o mortales; pero también son numerosas las historias de violaciones realizadas por otros dioses menores.

Entre los mortales la violación también era un hecho muy frecuente. Las epopeyas griegas nos cuentan cómo se comportan los héroes y los reyes

que van a la guerra, apoderándose de las mujeres de sus enemigos y haciéndolas sus esclavas. El tráfico de mujeres no es algo nuevo de nuestra época, sino que viene de muy antiguo. Las mujeres eran el botín de la guerra y se repartían según el estatus de los guerreros que tenían derecho a escoger de acuerdo a su rango. El comienzo de la *Ilíada* narra la cólera de Aquiles contra Agamenón porque quiere quitarle la esclava que le había correspondido y es a partir de este enfrentamiento cuando ocurren toda suerte de desgracias entre las filas del ejército griego. Tanto la *Odisea* como la *Ilíada* narran cómo los guerreros griegos raptan y se apoderan de las mujeres de sus enemigos, las violan y las hacen sus esclavas exigiendo de ellas un comportamiento doméstico y servil que sustituye al de las esposas que dejaron para ir a la guerra.

También el maltrato a la esposa está narrado con naturalidad en la mitología griega, donde aparece como un comportamiento habitual. Se lee en el Canto I de la *Ilíada* que Zeus acostumbra a apalearse a Hera, su esposa, cuando se irrita contra ella. Lo cuenta Hefesto, el hijo de ambos, que se declara incapaz de defenderla, ya que alguna vez que lo hizo se vio arrojado del Olimpo: su padre Zeus lo agarró por los pies y lo estrelló contra la tierra, quedándose cojo para siempre como consecuencia de ello.

La combinación de la ira del dios más poderoso y del sometimiento a sus órdenes de todo el resto del universo presenta una escala jerárquica de poder y de obediencia. Y en la base de esta escala están las mujeres, cuyo sometimiento se aseguraba mediante la violencia.

A pesar de la enorme difusión del uso de la violencia contra las mujeres, en la sociedad griega las mujeres disfrutaron de mayor estatus y tuvieron mayor importancia que en otras épocas posteriores (Duby y Perrot, 1991). Hubo muchas diosas en el Olimpo y a la mayoría de ellas se les dedicaban templos y ofrendas. La mitología politeísta permitía a las mujeres un lugar entre los dioses. Sin embargo, en el lenguaje griego, a pesar de existir diosas, «lo divino» sólo se enunciaba en masculino. La razón, *logos*, también era un atributo únicamente masculino, y de hecho los albores del pensamiento filosófico y científico estuvieron protagonizados por pensadores claramente misóginos. Filón de Alejandría distinguió el intelecto-masculino de la

sensación-femenina. Éste es un aspecto fundamental de la concepción griega de la diferencia sexual que ha calado hondamente en la cultura occidental.

Hipócrates, Platón y Aristóteles dividieron los sexos en un sexo fuerte y un sexo débil e inferior en los planos fisiológico, intelectual, sexual y ético. Para todos los grandes pensadores fundadores de la cultura clásica, la mujer era inadecuada e incompleta. Como escribió Aristóteles «Las hembras son por naturaleza más débiles y más frías, y hay que considerar su naturaleza como defecto natural», «La hembra en tanto hembra, es un elemento pasivo, y el macho un elemento activo». Estas frases son una pequeña muestra de lo que Aristóteles pensaba acerca de las mujeres. En sus textos, Aristóteles justificaba la marginación de lo femenino, ya que tenía una visión naturalista acerca de las diferencias sexuales que perduraría incontestada durante siglos (Valcárcel, 1997).

### 3.3. Orden público y violencia privada

La ciudad romana era un «club de hombres», donde los varones libres tenían el derecho de participar en las actividades políticas en pie de igualdad con los demás ciudadanos. Este estatus de ciudadano lo tenían aquellos que poseían un patrimonio doméstico, es decir, el derecho de imponer su voluntad sobre un dominio de bienes materiales, mujeres y esclavos. Las mujeres estaban excluidas de los «oficios civiles» como la representación ante la justicia, la procuración, etc., que eran por definición «viriles» y reservados a aquellos que tenían poder sobre otros. Los que eran ciudadanos disfrutaban de la libertad política y de la igualdad ante la ley, participaban en la administración y en la justicia; eran sujetos activos, con derecho a participar en deliberaciones y tribunales, y estaban sujetos a las normas de las leyes constitutivas o del derecho público. Pero sólo los hombres podían ser ciudadanos (Duby y Perrot, 1991).

En Roma, el derecho público regulaba todo aquello que concernía a la colectividad, y por tanto protegía valores que no estaban sujetos a ningún tipo de negociación particular. Los juicios se realizaban en condiciones de apertura y visibilidad por magistrados asignados para defender el bien público. «La *res publica* engloba todo el dominio perteneciente a la colectividad,

y que por ello, de derecho, se reputa *extra commercium*, lo que no debe ser objeto de trueque o de mercado. Mientras que la *res privata* se encuentra por contraste situada *in commercio e in patrimonio*, o sea en relación con un poder diferente, el del *pater familias*, ejercido principalmente en el ámbito cerrado, replegado sobre sí mismo del *domus*, de la casa.» (Duby y Perrot, 1991, pág. 20).

En la Roma de la época de Cicerón, lo privado equivalía a actuar como simple particular, en la intimidad. *Privatum* designaba los recursos propios, lo doméstico. *Privus* designaba a la vez lo que era singular y lo que era personal. En este ámbito, el derecho civil permitía un amplio margen de negociación entre los ciudadanos propietarios, ya que su patrimonio era un asunto que no concernía al resto de la colectividad. Los menores, las mujeres y los esclavos eran «propiedades» que el señor de la casa empleaba a su antojo. Podía decidir no reconocer a un hijo suyo y por lo tanto echarlo de su casa nada más nacer o tirarlo a la basura. Podía «ceder» sexualmente a su esposa como regalo a sus amigos. Por supuesto, podía pegar, violar e incluso matar a sus esclavos. La violencia por tanto era la norma aceptada de tratar a los subordinados, y de hecho el *pater familias* tenía el derecho de cometer los atropellos que quisiera contra ellos sin arriesgarse a ser acusado ante la justicia.

Plutarco teorizaba el matrimonio como una unión simbiótica que mezcla a los cónyuges hasta el punto de resultar indiferenciados, debiendo compartir sus bienes y sus hijos sin hacer distinciones. Pero bajo esta apariencia de unión había una relación de fuerzas que siempre era favorable al marido. El marido era descrito como rey, maestro, principio activo, mientras que su mujer era espejo y alumno. Según esta doctrina, la esposa debía atenerse a una pasividad consentidora, a una adecuación sistemática al modo de vida de su marido. En suma, la mezcla en que consistía la unión conyugal se reducía a la renuncia de la esposa a todo aquello que podría pertenecerle como propio: dioses, amigos, ocupaciones, bienes, con vistas a una adaptación mimética a la vida religiosa, económica y social del marido (Sissa, 1991).

El derecho romano convirtió la división de los sexos heredada de Aristóteles, incluyendo la subordinación «natural» de las mujeres, en una

cuestión jurídica, y reconocía la *majestas* o poder del marido sobre su mujer. Se imponían entre los sexos funciones legalmente dictadas, lo cual facilitaba la transmisión del orden patriarcal. El *pater familias* romano era todo aquel ciudadano varón que ya no estaba bajo la potestad paterna, y que por tanto aunque no tuviera hijos podía ser el que ejercía la potestad y disponía de la herencia.

Las mujeres eran ajenas a este orden sucesorio del poder, aunque pudiesen heredar bienes de su padre. El poder o *potestas* del padre implicaba que todos sus hijos estuvieran sujetos a su voluntad, y que sólo así pudieran heredar. La madre nunca tenía *patria potestas*, por lo tanto no podía adoptar ni elegir a su heredero; no tenía descendientes que dependieran de ella jurídicamente y la tutela de sus hijos menores pasaba de su marido al pariente masculino más próximo. Todo esto implicaba que, si quedaba viuda, era dueña de sí misma, pero nunca tenía poder sobre los demás. Cuando una mujer se casaba, el marido se convertía en su padre, en el jefe y amo de ella, al que se tenía que someter.

### 3.4. Las religiones monoteístas

La sociedad europea se hace aún más patriarcal con la extensión de religiones monoteístas como son la judía y la cristiana. Con la creencia en un solo dios, masculino y todopoderoso, las mujeres desaparecen de los templos y de los ritos y sacrificios religiosos, espacio en el que habían gozado de cierto protagonismo.

Los símbolos asociados a lo femenino se degradan y paulatinamente se van asociando al mal, a la destrucción y al pecado. La máxima encarnación del pecado es Eva, la mujer que provoca la expulsión del paraíso para el resto de los mortales. Eva es la que arrastra a la perdición, la que se deja seducir por el mal. Por culpa de Eva, Adán y todos sus hijos se ven condenados.

En el texto común de las religiones judía y cristiana, el Antiguo Testamento, se narran numerosas historias de sometimiento e inferioridad femeninas, aunque es, principalmente, a través de ciertas interpretaciones de los textos sagrados como se va elaborando una doctrina que separa cada vez

más a hombres y mujeres, desvaloriza todo lo femenino y representa a las mujeres como portadoras de peligros y ocasiones de pecado.

Entre los grupos judíos y cristianos más ortodoxos encontramos hasta hoy, de un modo similar, la segregación drástica de los espacios y la prohibición de que las mujeres accedan a numerosos ritos religiosos. Las prácticas exageradas de purificación femenina y el sentido de contaminación del encuentro sexual entre el hombre y la mujer alcanzan sus cotas más elevadas en estas religiones.

La doctrina y las normas que la Iglesia Católica ha dado al matrimonio y a las relaciones entre hombre y mujeres están en consonancia con esa misoginia inicial de los textos sagrados y la interpretación de los Padres de la Iglesia. «Esposa te doy, que no esclava» dice el sacerdote al hombre en el ritual del matrimonio. La sola mención de la esclavitud en el momento del matrimonio conlleva la imagen de subordinación para las mujeres, aunque trate explícitamente de atenuar su rigor. El decir que la esposa no ha de ser esclava implica a la vez dos mensajes: que es necesario negarlo porque muchos de los contrayentes así lo piensan, y que lo más cercano a la posición de la mujer en el matrimonio es la esclavitud. La declaración ritual del matrimonio católico, con la connotación de propiedad de la esposa que trasmite, establece una relación de fuerte desigualdad entre los cónyuges, estando ella obligada a obedecer mientras que a él se le invita a no ser muy tirano en su autoridad. «Te doy esposa», es decir, una persona obligada a la obediencia, pero no abuses de ella. La recomendación, que invita a suavizar el comportamiento del esposo implica la capacidad que éste tiene de no seguirla.

El campo semántico en el que se mueven los rituales del matrimonio cristiano es el de la autoridad del marido y la subordinación de la mujer, el del amo y la esclava, el del poder y la sujeción. La epístola de San Pablo, que se lee en la ceremonia del matrimonio, reitera la posición subordinada de la mujer: «Estén las casadas sujetas a sus maridos» e insiste, por si acaso alguien no se hubiera apercebido, «Así como la Iglesia está sujeta a Cristo así las mujeres lo han de estar a sus maridos en todo». A continuación exhorta a los maridos a amar a sus mujeres, «cada uno de vosotros ame a su mujer como a sí mismo; y la mujer tema y ame a su marido». Lo primero y más

necesario es el miedo: que tema al marido en primer lugar, luego que le ame. De modo que el temor de la mujer al marido aparece como pilar fundamental del matrimonio en la concepción católica del mismo. Ante estas formas iniciales de pacto matrimonial no es de extrañar que los maridos recurran a algo más fuerte que las amonestaciones para hacerse obedecer. En estas palabras queda implícita la legitimidad de la violencia masculina contra la esposa. Desde un punto de vista simbólico, están sentadas las bases del castigo físico del hombre a la mujer.

La subordinación femenina no se advierte únicamente en los textos de San Pablo, al que se ha considerado el más misógino de los padres de la Iglesia. Los textos litúrgicos ofrecen miles de ocasiones para marcar la jerarquía de los sexos. Por ejemplo, en el tema de la fidelidad, apenas hay exhortaciones a los hombres a respetar y ser fieles a sus mujeres, mientras que esta obligación se recuerda constantemente a las mujeres, tanto en las misas de matrimonio como en posteriores mandatos y ejemplos. La fidelidad sexual ha sido una obligación para las mujeres, pero no lo ha sido del mismo modo para los hombres. En la Biblia y en los rituales religiosos aparece claramente la idea de que no es tan fuerte la obligación de fidelidad conyugal para los hombres como lo es para las mujeres. En los avisos, los castigos posibles, y las formas de responder a las transgresiones, la doctrina ha dejado un amplio margen de libertad a los hombres. Con esto se refuerza la posición de poder y autoridad del hombre sobre la mujer, tradición que justifica y legitima el uso del castigo físico de la esposa al menos como una posibilidad. ¿Qué es lo que deben temer las mujeres de los maridos? Por supuesto, los castigos ante la desobediencia, y quizás algo más.

La semántica de la esclavitud al hablar de la mujer en el matrimonio católico no es una excepción a su forma de referirse a las mujeres, sino que entronca con ideas centrales y muy repetidas en otras ocasiones acerca de la posición femenina. Esta es la idea inicial, incluso con la Virgen María, que es la imagen de mujer más excelsa y más elogiada de todas las que nos ofrecen los textos sagrados. En la Virgen María encontramos desde un primer momento la actitud de sumisión y sometimiento como rasgo fundamental de su persona. Las primeras palabras que de ella se conocen son: «He aquí la esclava del Señor» con las que contesta al ángel que se le aparece y le anun-

cia que ha sido elegida para ser la madre de Dios. Hay pocas mujeres que aparezcan en el Nuevo Testamento, y todas tienen una posición de subordinación como corresponde a la sociedad de la época que retrata pero, sin embargo, es con respecto a la madre de Cristo, a la que se le da un papel central y extraordinario dentro de todas ellas, con la que más claramente se usa el símbolo de la esclavitud.

La influencia de la doctrina de la Iglesia ha sido muy potente en la cultura europea, ya que ésta adquirió elevadas cotas de control sobre la vida cotidiana en Europa, a través de sus censos, escuelas parroquiales, tribunales e inquisidores. La Reforma protestante y la Contrarreforma implicaron un nuevo período de guerras religiosas y de aumento del poder ideológico de las iglesias. Se reforzó la institución matrimonial y la castidad. Incluso en casos de crueldad extrema por parte de sus maridos, las mujeres no podían separarse, a no ser que, por imposibilidad de tener hijos, se declarara nulo el matrimonio. La Iglesia, y sobre todo la Iglesia católica, tenía una doctrina clara: nadie podía separar lo que Dios había unido. De este modo, la institución que sometía a la mujer se convertía en inquebrantable. Puesto que el derecho garantizaba un blindaje adicional al matrimonio e impedía que la mujer tuviese derechos propios, la institución matrimonial era una cárcel para la mujer.

La religión ha influido especialmente en la vida cotidiana de las gentes y en las relaciones de los sexos en la vida privada. La mujer no tenía control sobre su propiedad, ni potestad sobre sus hijos, ni independencia económica, no le quedaba más remedio que aceptar la infidelidad y la violencia, y conformarse al modelo de la esposa sumisa. A las mujeres que se quejaban a su confesor del tratamiento que les daba su marido se les recomendaba aceptarlo como un sufrimiento enviado por Dios, y verlo como su propio ascenso al Calvario. Debían rezar para que su marido cambiara, pero tenían que aceptar la voluntad de Dios (Hufton, 1995).

### 3.5. La maldad de las mujeres

Los pueblos bárbaros que acabaron con el Imperio romano mantuvieron buena parte de los aspectos patriarcales de éste. En la época medieval, el

estatus de propiedad privada de las mujeres respecto de sus maridos continuó inalterado. En las glosas medievales se pueden encontrar definiciones de lo privado en las que la oscuridad y el imperio arbitrario de los hombres se mantiene: «La vida privada ha de hallarse oculta», «no está permitido averiguar o dar a conocer lo que pasa en una casa particular». Lo privado era representado por la cerca o la clausura, que aparecía en la legislación como límite del derecho público. Las leyes de los burgundios y de los bávaros, definían el dominio privado como la casa, propiedades y personas cercadas por una valla, y castigaban severamente a todo aquel que intentase sobrepasar este límite. La Europa medieval hereda los principios de separación de lo público y lo privado, y dentro de esto último el poder absoluto del varón. Si cualquier delito o crimen se cometía por un intruso en el interior de ése recinto privado, el castigo era doble. Sin embargo, si el delito era cometido por alguien del interior del recinto, el magistrado no podía entrar ni juzgar nada, a no ser que el jefe de la casa le autorizase. Las mujeres, los menores y los siervos dependían del amo de la casa. Si salían fuera del recinto doméstico y no estaban acompañados por su amo el derecho «público» pasaba a sustituir el poder paterno (Vecchio, 1992).

La educación de un joven consistía en aprender el manejo de las armas y la utilización del caballo. Una vez que tenía control sobre las armas recibía la investidura de su padre, un espaldarazo, que significaba que en adelante podría batirse y matar en defensa de su parentela. Los francos establecían un paralelismo entre los hombres y los jabalíes: mientras que los machos atacaban, las hembras huían. Esta era la condición de los humanos, agresión y ternura, superioridad e inferioridad. Las leyes de la caza eran las leyes de la vida. La inferioridad de la mujer y del niño se debía a la omnipresencia de la violencia privada. La vida era muy violenta y el asesinato representaba perfectamente la virilidad.

El hombre era el jefe de la parentela y era propietario de sus hijas, poder que pasaba a manos de los maridos cuando éstas se casaban. Los esposos pagaban una dote por las mujeres. El honor de la familia era un valor sacrosanto que se defendía con sangre. Las mujeres tenían que ser controladas en todo momento para no manchar el honor de su familia. Una mujer violada se consideraba corrompida y ya no valía nada, y ya ni siquiera

tenía derecho sobre sus propios bienes como precisa el Código Eurico visigodo. Sin embargo, al igual que en el imperio romano, ninguna ley germánica legislaba contra la violación marital. El rapto era una práctica común, seguida de la violación que aseguraba la propiedad de la mujer. A la mujer violada no le quedaba más remedio que casarse con el raptor y si la joven había consentido se convertía en su esclava. De esta forma, el honor quedaba a salvo (Casagrande, 1992).

Durante la Edad Media ni en los textos de origen laico ni de origen clerical se empleaba la palabra «amor» en sentido positivo. Sólo hay lugar a hablar de pasión sensual y destructiva. La palabra «amor» designaba relaciones de carácter extraconyugal durante la Edad Media. La mujer era considerada como un ser cósmico, lunar, nocturno, a la que se temía al igual que se temían los eclipses. La mujer era un misterio y un peligro, origen del impulso irracional que podía manchar el nombre de la familia y arruinar mediante sus artes ocultas al hombre. La noción de impureza golpeaba sobre todo a la mujer, aun cuando el hombre fuera responsable de numerosos delitos sexuales en la realidad cotidiana. A la figura de la mujer como fuente y origen del amor, como locura destructora de los sentidos, había que arrancarle la naturaleza perversa para que pudiera entrar en la dignidad de una relación conyugal y maternal, constructora de la sociedad.

Los archivos de las ciudades de Italia, Francia e Inglaterra hablan de mujeres violadas por todo tipo de hombres. Salir a la calle por la noche siendo mujer era un auténtico peligro. En teoría, las leyes castigaban a los violadores, pero en la práctica la mujer tenía que demostrar que había sido atacada. Incluso, desde el siglo XII en Inglaterra se estimaba que el embarazo de la mujer demostraba que ésta había consentido la relación, luego no había sido violada, y a partir del siglo XIII los cargos de violación podían ser rechazados si el agresor la acusaba de ser prostituta. La violación, en la práctica, pasaba a ser culpa de la propia víctima.

El adulterio significaba el repudio automático de la mujer casada, que era estrangulada y arrojada a una ciénaga. La muerte era la única solución que purificaba el honor de la familia. El hombre adúltero no era considerado culpable, sus aventuras sexuales no mancillaban el nombre de la

familia, mientras que la mujer era considerada una criminal y, por tanto, era ejecutada en público. El arzobispo de Reims (840-882) describe como los grandes propietarios se desembarazaban de su mujer cuando querían sustituirla por otra mujer: las enviaban a inspeccionar las cocinas, y allí un esclavo matarife las degollaba. Semejante «divorcio a la carolingia» permitía un segundo matrimonio perfectamente legal tras un pago a la familia de la mujer por el homicidio (Vecchio, 1992).

A las mujeres se las consideraba propiedad sexual de los hombres, cuyo valor disminuía si las «usaba» alguien que no fuera el propietario legal. Desde este punto de vista, el honor masculino dependía de la castidad femenina (Sara y Matthews, 1992). Los castigos contra las mujeres adúlteras eran de una gran severidad y los ejercían las autoridades eclesiásticas. Las mujeres podían ser ejecutadas, mientras que los varones adúlteros pagaban una multa por su conducta. Cuando las autoridades civiles pasaron a compartir la jurisdicción con la Iglesia por los delitos sexuales (a partir del siglo XVI) la ley secular seguía permitiendo a los tribunales condenar a muerte a las mujeres acusadas de adulterio. Los crímenes de honor fueron una parte normal de la vida cotidiana en Europa durante toda la época medieval y moderna. Puesto que el honor de la familia era un bien sagrado que dependía exclusivamente de la sexualidad de la mujer, se intentaba controlar la castidad de las mujeres. Cuando una mujer se desviaba de la conducta honrosa, era muy frecuente castigarla e incluso asesinarla. Los crímenes de honor se consideraban tan naturales que no eran perseguidos por la justicia (Duby, 1987).

Los sermones de las parroquias hablaban de esposas desobedientes ahogadas o envenenadas porque habían hecho lo que sus maridos les habían prohibido. Los curas contribuían a sembrar el miedo y la coacción a través de su facilidad para llegar a las mujeres. Los sacerdotes instruían a las esposas sobre cómo, dónde y cuándo salir, y cómo comportarse para no llamar la atención. Debían evitar salir a la calle y, cuando salieran, ir siempre acompañadas, con la mirada baja y distante. Por supuesto que la forma suprema de desobediencia de una mujer era ser infiel a su marido (Duby, 1987).

La esposa ideal era afable y fuerte para tener descendencia numerosa, sumisa y silenciosa. En un auto sacramental francés, Dios explica a Eva:

«Ama a Adán, quiérello tanto como a la vida... sométele siempre tu corazón y nunca te alejes de sus enseñanzas». El *Ménagier de París* comparaba a la buena esposa con un perro «pues aunque su amo le pegue y le arroje piedras, el perro le sigue». Bocaccio también daba consejos a la esposa «que desee una vida tranquila, feliz y sin problemas con su hombre: que sea humilde, paciente y obediente» (Anderson y Zinisser, 2000). La fábula más ilustrativa de lo que se entendía por una mujer ideal está en el *Decameron* de Bocaccio, en el que la joven Griselda, una doncella humilde, se casa con un señor y le da hijos, obediencia y bienestar, hasta que él le arrebató los hijos y le anuncia que la va a reemplazar por otra esposa. La buena Griselda no protesta, y su sumisión hace que el marido le devuelva sus hijos y se quede con ella. La lección a aprender era clara: incluso ante las mayores vejaciones, la esposa debía aceptar todo con resignación, sólo así se salvaba.

En el siglo xv, nació un nuevo estereotipo de la mujer malvada que toma el relevo de Eva: la bruja. A partir de este siglo, lo demoníaco y lo oscuro estaban asociados a la naturaleza femenina, y por tanto toda mujer era en potencia una aliada del diablo. Las brujas participaban en sectas del demonio que se reunían en asambleas nocturnas donde adoraban al diablo y hacían banquetes con orgías. Cuando en un pueblo ocurrían desgracias, se solía buscar una bruja culpable. En un principio, fueron los jueces laicos los que se encargaron de la represión de las brujas, y desde finales del siglo xv los inquisidores religiosos pasaron a perseguir a estas mujeres. El papa Inocencio VII nombró directamente a dos inquisidores para el valle del Rin en 1484. Dos frailes dominicos, Jacob Sprenger y Henri Institoris publicaron *El martillo de las brujas* en 1486, sirviéndose de textos misóginos del Antiguo Testamento y de la Antigüedad. Argumentaban que puesto que Eva fue creada de la costilla de Adán y la costilla es un hueso curvo, la mujer sólo podía tener un espíritu retorcido y perverso. La caída y la expulsión del paraíso era muestra de ello. En esta obra también se dedican capítulos a describir como las brujas se confabulaban para retirar a los hombres su capacidad sexual (Sallman, 1992).

La mujer era considerada especialmente peligrosa por su sexualidad. Juan Crisóstomo describía a la mujer como «la enemiga de la amistad, el dolor ineluctable, el mal necesario, la tentación natural, la calamidad deseada».

ble, el peligro doméstico, el flagelo deleitoso, el mal natural pintado de colores claros». Según Sallman, las brujas servían como chivos expiatorios con doble utilidad: por una parte, el hombre incapaz de dominar la naturaleza necesitaba explicaciones supranaturales; y, por otra parte, la sociedad necesitaba culpables y los encontró en elementos inconformistas y marginales. De hecho, la mayoría de las brujas quemadas eran mujeres solteras o viudas, mujeres rebeldes e independientes que representaban un verdadero peligro al orden patriarcal. No eran esposas obedientes, no estaban controladas y podían ejercer libremente sus poderes ocultos. Una orden de Felipe II en 1595 mencionaba a las ancianas como particularmente sospechosas de crímenes de brujería por su condición de mujeres solas (Sallman, 1992).

Las épocas álgidas de la caza de brujas fueron los siglos XVI y XVII. Sólo en el sudoeste de Alemania se ejecutó a más de 3.200 personas por brujería entre 1571-1670. El mito demonológico se amplió apoyándose en los supuestos casos de la histeria femenina y los trastornos mentales. Se pasó de la imagen de la mujer hereje a la imagen de la mujer loca. En ambos casos, la mujer marginal estaba fuera de la razón, presa de fuerzas ocultas y destructivas. Bien fuese prostituta, bruja o loca, la sociedad tenía que controlar y castigar a la mala mujer. Cabe pensar que miles de mujeres fueron víctimas de estos estereotipos por el simple hecho de estar al margen de la tutela de un marido.

### 3.6. El sometimiento femenino en la literatura

La literatura sirve como referente y modelo de conductas. Son muchos los ejemplos que tenemos en la literatura que muestran el ejercicio de la violencia como prerrogativa masculina y la sumisión como conducta esperada de las mujeres. No es difícil elegir algunos casos que nos traigan las imágenes de lo que tratamos aquí. Cuando recorremos los textos más populares de la literatura europea, advertimos la presencia constante del miedo a la violencia sexual en el subconsciente femenino y el ejercicio de la misma como posibilidad real y concreta a manos de los hombres fuertes y poderosos. También son muy frecuentes los ejemplos de malos tratos domésticos, incluyendo las palizas propinadas por los maridos a sus mujeres, así

como el encierro y la limitación de la libertad de las mujeres. Shakespeare, por ejemplo, trata los temas de la violencia contra las mujeres: la violación en *Lucrecia*, las relaciones conyugales vistas como un proceso de doma de la mujer rebelde en *La fierecilla domada* y la cuestión de los celos y el asesinato en *Otelo*.

En la literatura española también encontramos, desde sus comienzos, múltiples referencias a la situación desigual del matrimonio y a los mecanismos de ajuste del hombre y de la mujer dentro del mismo. En el siglo XIV, en *El conde Lucanor*, se narran las relaciones conyugales como un proceso de doma en el que se busca la docilidad y la obediencia de la esposa. Uno de los cuentos que presenta el infante don Juan Manuel, en su libro de ejemplos, cuenta la historia de un marido que desde la primera noche del matrimonio infunde miedo a su mujer matando salvajemente ante ella a un perro, un gato y un caballo como muestra de lo que es capaz de hacer si le desobedecen. La historia es corta y brutal, y se presenta, al igual que el resto de los cuentos que integran *El conde Lucanor*, con ese propósito didáctico que tienen todas las historias de este autor. Como ha escrito Moreno Baez, «las historias de don Juan Manuel encierran la realidad española de la época en toda su riqueza y su complejidad».

Siglos más tarde, Cervantes escribe sobre España y se interesa por la vida y costumbres de las gentes de menos rango. Las aventuras de *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* nos hacen recorrer una sociedad repleta de pillos, estafalarios y gentes sencillas deseosas de pasar un buen rato. En ese retrato de costumbres que es *El Quijote*, las alusiones a la posición de las mujeres son muy frecuentes. A través de uno u otro de sus personajes se repiten las ideas estereotipadas acerca del interés de las mujeres por los afeites y sobre el descontrol de sus deseos. «La natural inclinación de las mujeres que, por la mayor parte, suele ser desatinada y mal compuesta» (cap. LI, parte I). Sin embargo, lo que más nos interesa de la obra de Cervantes es como constata la obligación de obediencia de la mujer al marido, obligación que aparece como una idea indiscutible ante la que reflexiona el autor, con una cierta ironía, a través de ejemplos en los que los hombres no quedan muy bien parados. En una de las historias que le cuentan al hidalgo, una mujer protesta a su marido porque le ordena que reciba en casa a un

amigo mientras él está ausente, y la contestación del marido es «que aquel era su gusto y que no tenía más que hacer que bajar la cabeza y obedecerle» (cap. XXXIII, parte I). A través de las aventuras de esta obra se manifiesta reiteradamente como las mujeres tienen que obedecer a sus maridos aun en los casos en que ellas sean más inteligentes y avisadas que ellos. Como pone en boca de la mujer de Sancho Panza: «Que con esa carga nacemos las mujeres, de estar obedientes a los maridos aunque sean unos porros». Ironía que no le impide aceptar y repetir el refrán que simboliza la sujeción tradicional de la mujer española: «Por el siglo de mi madre que no nos hemos de mudar un paso de nuestra aldea: la mujer honrada, la pierna quebrada y en casa» (cap. V, de la II parte).

Lo que transmite la literatura de esta época, como reflejo de la sociedad de su tiempo, es la obsesión por la honra que domina todos los temas y está presente en todas las obras. Por supuesto que aparece en *El Quijote*, donde junto con la obligación de ser obediente, se habla del peligro de que la esposa fuera infiel y deshonrara a su marido «como la carne de la esposa sea una misma con la del esposo, las manchas que en ella caen, o los defectos que se procura, redundan en la carne del marido, aunque él no haya dado, como queda dicho, ocasión para aquel daño..., así el marido es principalmente la deshonra de la mujer, por ser una misma cosa con ella. Y como las honras y deshonras del mundo sean todas y nazcan de carne y de sangre, y las de la mujer mala sean deste género, es forzoso que el marido le quepa parte dellas y sea tenido por deshonrado sin que él lo sepa.» (cap. XXXIII, parte I).

El teatro, la diversión más popular del siglo, es la principal fuente de ejemplos y moralejas sobre la vida cotidiana de la época. En las obras del XVII encontramos numerosas situaciones que muestran la importancia del honor y la forma de asegurarlo manteniendo a las mujeres «en su lugar». El honor es el gran tema del teatro clásico español, especialmente los casos de honor conyugal en los que la mujer culpable es eliminada para que se restablezca el orden simbólico del patriarcado. En este género trágico, el honor agraviado, o incluso la sospecha del agravio, es vengado con la muerte de la causante de la deshonra. La sujeción de las mujeres y su obediencia al marido es la gran moraleja del teatro de este siglo en cuyas obras, desde la

comedia al drama, se muestra que a las mujeres se las puede castigar o incluso matar, si ello es necesario para asegurar su obediencia. «Pusísteme la mano en el rostro por celos» dice la protagonista de *La Dorotea* en la obra de Lope de Vega. Y en otra obra de este autor se repite un terrible refrán sobre la mujer casada: «la mujer, como la mesa, siempre sojuzgada y la boca, como la muleta, siempre ensangrentada».

Calderón de la Barca es quizás el que mejor retrató la obsesión por la honra como elemento fundamental de la sociedad de su época, y en buena medida la honra se vincula al control de la esposa. *El médico de su honra* y *El pintor de su deshonor* son ejemplos de comedias en las que la idea del asesinato por celos aparece con toda naturalidad. Otro aspecto que también se refleja sin darle la menor importancia es el de castigar y pegar a la esposa. La honra y el honor son cuestiones de hombres, pero residen en las mujeres. La hombría del varón se retrata en la virtud de su mujer. Las mujeres son objetos en esa competencia de prestigio y de poder entre los hombres, su dignidad nunca esta en juego, porque ellas no son más que instrumentos. La culpa, sin embargo, siempre recae en las mujeres. La literatura del Siglo de Oro está llena de casos de mujeres violadas o engañadas que son las primeras en sentirse avergonzadas. Ellas no se rebelan, no buscan venganza ni publicidad para su afrenta; buscan perdón. El objetivo más común es el matrimonio con el agresor como forma de ocultar el deshonor de su familia. Y muchas de ellas tienen tan asumido el sentido de culpa que desean morir. Varias heroínas de Calderón son jóvenes agraviadas cuya salida es elegir entre el matrimonio o la muerte como forma de salvar el honor del padre.

A estas historias que la literatura nos cuenta, se añaden los documentos que aleccionan directamente a las mujeres y transmiten la misma ideología de diferencia, inferioridad y sometimiento. Encontramos formas directas de aleccionar a las mujeres a través de libros piadosos y manuales de doctrina cristiana. *La perfecta casada*, obra de Fray Luis de León, es un ejemplo de adoctrinamiento a las mujeres casadas en la que se inculca el respeto a la autoridad de los hombres y el sometimiento de las mujeres a sus maridos. «Así como a la mujer buena y honesta la naturaleza no la hizo para el estudio de las ciencias, ni para los negocios de dificultades, sino para un solo oficio simple y doméstico, así les limitó el entender, y les tasó las palabras y

las razones... conténtense con lo que es de su suerte, y entiendan en su casa y anden en ella, pues las hizo Dios para ella sola».

### 3.7. La filosofía, la psicología y otros saberes

La Ilustración se caracterizó por una crítica racional a las tradiciones y a la religión, y pretendió liberar al hombre mediante el conocimiento. La idea de un derecho natural y de la igualdad originaria entre todos los individuos es la idea revolucionaria que incorpora la Ilustración y que desarrollará políticamente la Revolución Francesa con la *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano*. De ahí surgen las ideas básicas de igualdad entre los sexos que volverán a esgrimir las mujeres que exigen su completo desarrollo a través de los derechos políticos y del sufragio de las mujeres en los sistemas democráticos de comienzos del siglo xx.

Sin embargo, el discurso de la Ilustración no es unitario, aunque algunos de sus representantes defendieron los derechos de las mujeres, este movimiento liberador no incluyó a las mujeres. Entre los igualitarios, Diderot consideraba necesario cambiar las leyes para terminar con el sometimiento de las mujeres. También Condorcet creía posible mejorar la condición de las mujeres mediante leyes y llegó a preparar un proyecto de instrucción pública igualitaria para ambos sexos. Condorcet defendió por escrito y en la acción política la inclusión de las mujeres en el derecho de la ciudadanía. A la vez, buena parte del pensamiento filosófico que coloca a las mujeres en una posición apartada y secundaria tiene sus raíces en la Ilustración.

Una parte del discurso biologicista de la Ilustración inaugura el moderno discurso antifeminista que intenta mantener a las mujeres en sus roles tradicionales apelando a una naturaleza biológica que marca el destino de los individuos y, a la vez, sus debates son la poderosa raíz del pensamiento feminista (Puleo, 1993). Como ha escrito Cristina Molina, la Ilustración no cumplió sus promesas en lo que a las mujeres se refiere, pero si ha sido el punto de partida ideológico de los logros de igualdad alcanzados en el siglo xx.

Uno de los mejores ejemplos en cuanto teorías filosóficas y morales ilustradas que pretender ser liberadoras, y no lo son para las mujeres, es el

de Jean-Jacques Rousseau. En sus obras, Rousseau se presenta como un adalid de los derechos y libertades de los hombres, un defensor de una nueva sociedad más libre e ilustrada y, sin embargo, no duda en aleccionar a las mujeres acerca de su sujeción y predicar su sometimiento a la autoridad de los hombres (Cobo, 1995). En *Emilio o de la educación*, Rousseau proponía un modelo pedagógico por el cual se desarrollase al máximo el criterio intelectual de los niños, mientras que a las niñas las presenta como seres pasivos y sentimentales hechos para servir al hombre.

Como ha señalado Rosa Cobo, Rousseau rompe su propia lógica cuando, a la vez que considera la igualdad entre todos los individuos como el principio esencial del estado de naturaleza, da por sentada la subordinación de la mujer al hombre dentro de la familia y considera ese sometimiento como «natural». Sin embargo, su contradicción más grave es la que se presenta entre la sujeción en que «naturalmente» desarrolla la mujer y la insistencia en que la autoridad y el castigo deban utilizarse para asegurarla. La primacía del hombre va acompañada de la necesidad de que la mujer aprenda a padecer y soportar la injusticia y los agravios del marido (Cobo, 1995).

Rousseau fue uno de los precursores de las novelas sentimentales que arrasaron en Europa en el XVIII y buena parte del XIX. En su obra *La nueva Eloísa*, al igual que lo serán luego las protagonistas de muchas de estas novelas, las mujeres eran dulces refugios del sentimiento y precisamente fueron las mujeres de clases altas las que más se aficionaron a aislarse del mundo para devorar novelas románticas. En estas novelas se ensalzaba el amor como vía casi mística de realización personal. En sus sueños, las mujeres podían imaginarse como las heroínas que transformaban al hombre gracias al poder de su amor; podían fantasear con grandes pasiones. Sin embargo, dentro de las familias prevaleció durante ésta época la autoridad masculina en la educación, en el matrimonio y en la organización familiar. El control sobre la vida, la mente y la sexualidad de las mujeres no cesó de marcar sus vidas, pese a que en las novelas sentimentales se pudieran escapar a mundos de amor y fantasía.

La retórica sentimental de Rousseau esconde una lucha soterrada de poder entre los miembros del matrimonio. La sujeción de una parte no se

mantiene sin la violencia de la otra, pero ello se oculta tras la ideología del amor romántico. El amor romántico se utiliza como un comodín ideológico a través del cual las mujeres se contentan con sus aspiraciones amorosas e íntimas, alejadas de la vida pública. Junto a este elemento ideológico del amor romántico se desarrolló el nuevo culto a la intimidad. En la literatura romántica, la mujer quedaba en su sitio, en el sitio que el patriarcado le asignaba, que era la esfera de la intimidad, que ahora estaba adornada de poesía. Como diría Balzac «la mujer es una esclava a la que hay que saber poner en un trono».

A pesar de la deriva patriarcal del pensamiento ilustrado, el feminismo utilizó las ideas filosóficas de la Ilustración para hacer sus primeras reivindicaciones teóricas en nombre de la universalidad de la razón. La obra de Wollstonecraft *Reivindicación de los derechos de la mujer*, publicada en 1792, se esfuerza en atacar los prejuicios sociales de la época que hurtaban a la mujer los derechos humanos proclamados por el nuevo orden político. Por otra parte, los primeros grupos de mujeres que se organizan en cuanto tales, de cara a una acción política liberadora, se producen bajo las banderas de la Revolución Francesa (Molina, 1990).

### Especulaciones filosóficas sobre las mujeres

El desarrollo de la filosofía racional ilustrada intentó cambiar la mirada social sobre las mujeres, pero el romanticismo terminó imponiéndose. Para muchos filósofos del XIX, la autonomía moral y el individualismo suponían un problema a la hora de situar los derechos de la mujer. Entraba en abierta contradicción defender los derechos del hombre y del ciudadano y seguir tratando a las mujeres con una mirada medieval. Kant introdujo la noción de que el matrimonio es un contrato libre entre dos sujetos, ante lo cual Hegel se horrorizó, defendiendo que el matrimonio era una unión moral por la que las dos personas se convertían en una sola persona jurídica, el jefe de familia (Fraisse, 1993). Para Kant, la mujer era un ser libre y racional, y la razón era precisamente la que la destinaba a su única tarea de reproductora de la especie. Finalmente, Kant justificaba que se sometiera a un hombre a pesar de ser libre. También para Fichte, la mujer afirmaba su dignidad con-

virtiéndose en medio de satisfacción para el varón. Ambos filósofos pensaban que, por motivos sexuales, la mujer es dependiente del hombre, y por eso delega su función de ciudadana en su hombre.

Hegel tiene un diagnóstico muy negativo acerca de las mujeres. Sus opiniones no estaban muy alejadas de las de Aristóteles: creía que el varón representa la objetividad y universalidad del conocimiento, mientras que la mujer encarna la subjetividad y la individualidad, dominada por el sentimiento. Por ello, en las relaciones con el mundo exterior, el primero supone la fuerza y la actividad, y la segunda la debilidad y la pasividad. El único campo de actuación que se le reconoce a la mujer es la familia. El puesto de la mujer se reduce a la moralidad subjetiva que tiene su sede en la familia. Los hombres han de vivir para el Estado y las mujeres para la familia (Valcárcel, 1997) .

La filosofía política de Hegel propone un discurso descalificador de las mujeres, que las excluye de la ciudadanía, afirmando que los varones son superiores y son los únicos detentadores de derechos. Es lo que Valcárcel ha calificado como de misoginia romántica. Lo masculino se identifica con el espíritu y con la ley del día, mientras que lo femenino se relaciona con las sombras, con los aspectos cotidianos y la naturaleza. A Hegel le dará continuidad Schopenhauer, con una misoginia más abierta y sin rodeos: la inferioridad de la mujer es un rasgo natural sobre el que no hay nada que hacer, la mujer necesita un amo y tiene que ser educada en la sumisión (Valcárcel, 1997).

El pensamiento liberal también se presenta dividido respecto de la cuestión de las mujeres. Stuart Mill fue uno de los pensadores que más combatió la idea de que la dominación de un sexo por otro era algo natural. Él propuso la educación y la libertad como las únicas vías posibles para acabar con esas absurdas ideas. Defendió los derechos de las mujeres oponiéndose tanto al discurso de la inferioridad como al discurso de la excelencia que pretende alejar a las mujeres del mundo real en nombre de los valores supremos de la maternidad y la familia (De Miguel, 1994). Fue el primer parlamentario inglés en proponer la reforma legal que diera el voto a las mujeres y fue el gran abogado de la igualdad del hombre y de la mujer en el matrimonio. Murió en 1873 sin ver conseguidos sus objetivos.

## La «naturalización» de la violencia

La desigualdad de los sexos se ha basado desde la antigüedad en las diferencias naturales y sexuales de hombres y mujeres. Pese a que en el siglo xx muchas de estas diferencias, por lo menos en cuanto a derechos se refiere, hayan quedado superadas, siguen estando presentes.

Un proceso interesante desde un punto de vista filosófico y político, que se produce en el siglo xx para explicar la violencia contra las mujeres es el de la «naturalización» de la misma, haciéndola aparecer como un impulso masculino natural e incontrolable. Con ello se ocultan y niegan las diferencias de poder entre los hombres y las mujeres, dándoles a las relaciones de género el carácter de «naturales», en un determinado momento histórico y en una sociedad dada, de modo que se hace muy difícil replantear el conflicto y reivindicar la igualdad. A este proceso han colaborado activamente las nuevas ciencias del siglo xx, significativamente la antropología evolucionista, la psicología y el psicoanálisis.

La «naturalización» que se ha expandido a lo largo del siglo xx es la forma más reciente de legitimar y excusar la violencia de género, dándole carta de naturaleza al convertirla en algo intrínseco de la psicología masculina. La explicación de la violencia como rasgo natural y fundamental del ser viril aparece y se expande con una fuerza de convicción enorme a través de las ciencias médicas y psicológicas del siglo xx. Se explica la conducta de los hombres como derivación de la agresión natural del género masculino y el sometimiento de las mujeres como rasgo también natural vinculado a la pasividad de la hembra humana. No importa que estos estereotipos se contradigan frontalmente con algunos mitos o con acontecimientos históricos. Una serie de características sexuales secundarias se decretan «científicamente» como rasgos masculinos y femeninos, aunque en realidad tienen mucho más que ver con la organización social y con la socialización diferenciada de niños y niñas. Posteriormente, se utilizan como excusas y justificaciones a los abusos derivados de estos comportamientos. Es decir, se han «naturalizado» como caracteres sexuales secundarios lo que no son sino normas aprendidas de comportamiento, resultados de un orden social determinado.

Buena parte del aparato teórico del psicoanálisis se puede interpretar en este sentido de refuerzo a las ideas patriarcales. Para Freud, el masoquismo es tanto una condición relacionada con la excitación sexual, como una expresión de la naturaleza femenina. Freud, al igual que Aristóteles, consideraba que masculino era sinónimo de activo y femenino era sinónimo de pasivo. Los psicoanalistas más ortodoxos todavía hoy atribuyen a la psicología femenina un carácter masoquista, basado en la constatación de su debilidad física, la posibilidad de ser violada, las experiencias físicamente dolorosas de la menstruación y el parto, y su supuesto papel pasivo en el acto sexual.

A esta forma de naturalizar la agresividad masculina también ha contribuido la antropología de inspiración darwinista que, buscando los orígenes de la diferenciación de género, encuentra en la evolución la explicación de las diferencias masculinas y femeninas. Darwin estableció un cuadro claro de las diferencias sexuales en su libro *El origen del hombre*. «La mujer parece diferir del hombre en su condición mental, principalmente en su mayor ternura y menor egoísmo... la mujer siguiendo sus instintos maternos, despliega las cualidades con sus hijos en grado eminente; por consiguiente, es verosímil que pueda extenderlos a sus semejantes. El hombre es el rival de otros hombres, gusta de la competencia y se inclina a la ambición, la que con sobrada facilidad se convierte en egoísmo. Estas últimas cualidades parecen constituir la mísera herencia natural. Está generalmente admitido que, en la mujer, las facultades de la intuición, de rápida percepción y quizá también de imitación son mucho más vivas que en el hombre; más algunas de estas facultades, al menos, son propias y características de las razas inferiores y, por tanto corresponden a un estado de cultura pasado. La principal distinción en las facultades intelectuales de los sexos se manifiesta en que el hombre llega en todo lo que acomete a un punto más alto que la mujer, así se trate de cosas en que se requiere un pensamiento profundo, o razón, imaginación o simplemente el uso de los sentidos y de las manos.» (Darwin, 1989, pág. 473).

Siguiendo igualmente el credo darwinista, los sociobiólogos explican la conducta en términos de ajuste evolutivo. La agresión es una técnica de supervivencia de los pueblos cazadores primitivos en su lucha por el predominio del territorio y las hembras. La violencia se justifica como resultado

de la competición entre machos por imponer sus genes en la prole. En el momento en el que un varón se siente amenazado en su territorio de reproducción, reacciona violentamente. Los sociobiólogos argumentan que los machos son mucho más propensos a sentir celos sexuales extremos porque su paternidad no está garantizada (Daly y Wilson, 1988).

Un ejemplo actual del desarrollo de estas teorías es el de Helen Fisher, que explica la agresividad masculina en términos de evolución desde las formas más primitivas de sociedad. Según este planteamiento, la necesidad de proteger al grupo y satisfacer sus necesidades de alimento les ha llevado a los hombres a utilizar la agresión y la fuerza y aquellos entre los que estas cualidades han tenido mayor desarrollo son los que han destacado y han logrado sobrevivir, con lo que han transmitido esos rasgos a sus descendientes. También la evolución de las mujeres se realiza, a través de su adaptación a las tareas de la maternidad. Las características femeninas como la pasividad y la domesticidad, que identifica la psicología como rasgos propios de las mujeres en las sociedades occidentales modernas son, según Fisher, resultado de la adaptación milenaria de las mujeres a las tareas de la reproducción y la crianza que les han sido tradicionalmente encomendadas (Fisher, 1999).

El aparato ideológico del patriarcado se ve reforzado con la ayuda de estas ciencias que mantienen la bondad del sistema social, tachan de desviadas las conductas que no se someten a la norma patriarcal, y amenazan con el caos y la destrucción del sistema social si hay cambios en los aspectos centrales de la relación entre los hombres y las mujeres. Cuando aparecen mujeres fuertes, valientes, independientes, decididas a no dejarse intimidar, se buscan explicaciones extrañas de carencias infantiles y se trata de estigmatizarlas como individuos inadaptados, además de responsabilizarlas de cualquier problema que aparezca en su entorno personal y familiar. Sobre todo se tiende a responsabilizar a estas mujeres de los problemas que tengan sus hijos.

No es extraño encontrar en todo tipo de publicaciones y medios de difusión esta forma tan insidiosa de mantener quietas a las mujeres, relacionando todos los problemas de las sociedades modernas con los cambios recientes en la posición social de las mujeres. Uno de los últimos y más

publicitados representantes de estas confusas teorías es Fukuyama, que amenaza que con la llegada de las mujeres al poder político desaparecería la agresión de las instancias de poder y terminarían los países desarrollados por caer víctimas de sus enemigos. Fukuyama está asustado por el equilibrio de poder entre hombres y mujeres, que cree que se está produciendo en los Estados Unidos, y relaciona la supuesta agresividad masculina con la necesaria firmeza política en el ámbito de política general. Hace una transferencia de la psicología individual a la forma de ejercer el poder. Y concluye que si ya no van a ser los hombres los que manden, Estados Unidos no va a tener suficiente energía contra sus enemigos. Este autor es un ejemplo fehaciente de ideología patriarcal y resistencia a los cambios en la relación de poder de los géneros, en cuanto expresa nítidamente sus temores y amenaza con males graves si acaso se permite un cierto equilibrio entre los hombres y las mujeres (Fukuyama, 1997).

### 3.8. La quiebra de la legitimidad del patriarcado

Con el triunfo simbólico de las teorías políticas democráticas y con el desarrollo de las ideas feministas acerca de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, desaparece el patriarcado como sistema básico de organización del poder social. Sin embargo, las mentalidades no cambian al mismo ritmo que se producen los cambios políticos, y las ideas y creencias del *código patriarcal* se mantienen en buena parte de los ciudadanos que, aunque viven en sociedades democráticas en las que políticamente se ha declarado la igualdad de derechos entre ambos géneros, han sido socializados en formas tradicionales y desiguales de entender las relaciones entre los hombres y las mujeres. Aunque el patriarcado ha perdido su legitimidad con la instauración de la democracia, todavía las mentalidades siguen siendo patriarcales.

Con la quiebra de la legitimidad del patriarcado asistimos al desmoronamiento de todo el aparato ideológico del mismo. Se empieza a cuestionar el poder de los hombres sobre las mujeres y, por lo tanto, deja de ser legítima la violencia de género como aspecto estructural del orden social. Podemos decir que estamos en plena etapa de transición en la que aunque el patriarcado ha perdido su legitimidad, sin embargo, no ha dejado de tener vigencia. Es más,

en cierta forma, su resistencia a desaparecer es la que explica la ferocidad de ciertas formas de violencia que se ejercen contra las mujeres.

Es evidente que este proceso de deslegitimación del patriarcado es el que ha destapado la existencia de la violencia y ha empezado a cuestionarla. La violencia, que ha existido siempre, sólo recientemente produce rechazo y oposición. Al cuestionarse el poder del hombre sobre la mujer como sistema legítimo de dominación se van tambaleando las instituciones que lo sustentan, y se pone de manifiesto, con mayor crudeza que nunca, la ilegitimidad de esta violencia que se ejerce para mantenerlo. Justamente ahora que comienza a resquebrajarse el patriarcado y justamente en los países en los que más deteriorado se encuentra, es donde se advierte con mayor fuerza la existencia de la violencia contra las mujeres y donde se denuncia con mayor vigor. La explicación de ello es que la denuncia de la violencia de género no ocurre en aquellos lugares donde la violencia es más fuerte, sino en aquellos donde más ilegítima resulta.

Una vez que políticamente se declara la igualdad entre los hombres y las mujeres, la existencia de violencia de género deja de tener sentido y legitimidad. Se ha pasado de la tradición al crimen. Las mujeres dejan de estar confinadas en el silencio del ámbito privado. Las agresiones contra las mujeres ya no son vistas como proezas ni como rasgos necesarios del orden social, sino como violaciones de los derechos individuales y como crímenes. Siguen siendo un arma de guerra y un arma contra las mujeres, pero han sido repudiadas ideológicamente y no pueden ser objeto de vanagloria. Si alguien se jacta de esos crímenes ha de hacerlo con cuidado. Se desmorona el patriarcado, aunque todavía sus coletazos son muy potentes y las formas de combatirlos siguen siendo difíciles.

En su libro sobre las sociedades de la información, en el capítulo dedicado a «El fin del patriarcado», Manuel Castells desarrolla la teoría de cómo la incorporación laboral de las mujeres aumenta su poder de negociación y debilita la autoridad patriarcal. Primero poco a poco, y luego reforzando sus argumentos con las teorías del movimiento feminista, las mujeres trabajadoras transforman el funcionamiento interno de sus familias y cuestionan dentro de ellas la autoridad masculina. La familia patriarcal, piedra

angular del patriarcado, está desapareciendo, pero ello no significa que muchas de sus estructuras sociales, psicológicas y económicas desaparezcan de inmediato. «Los problemas de discriminación, opresión, y maltrato de las mujeres no han desaparecido, ni siquiera disminuido en intensidad de forma sustancial. De hecho, aunque se ha reducido algo la discriminación legal y el mercado de trabajo muestra tendencias igualadoras a medida que aumenta la educación de las mujeres, la violencia interpersonal y el maltrato psicológico se generalizan, debido precisamente a la ira de los hombres, individual y colectiva, por su pérdida de poder» (Castells, 1998, pág. 161).